



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 30 AGO 2005

VISTO el expediente N° 17.196-EM/05, del registro de esta Gobernación;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Declaración de Interés Educativo Provincial la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología – Año 2005.

Que las Actividades Científicas Educativas se inician en el año 1967 con la Primera Feria de Ciencias en nuestro País y en nuestro Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Actual Provincia.

Que las mismas se desarrollan en el ámbito de tareas extraclases con voluntades cuyo fin es siempre la orientación a través de una metodología de acercamiento a lo Científico – Tecnológico de acuerdo a los niveles de participación, conforme las Normas en vigor aprobadas en el Orden Nacional y que son de aplicación en el Orden Provincial.

Que los participantes, docentes y alumnos, deben tener amplio conocimiento de las Normas que rigen estas Actividades Científicas Educativas, como los Regímenes de Evaluación, Participación y Calendarios; con lo cual se propenderá a una mejor organización de estas Actividades Extraclases en todos los niveles.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

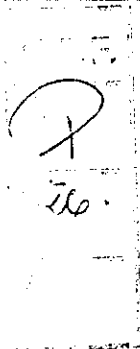
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, las Actividades Científicas Educativas; que tendrán como finalidad desarrollar las Ferias de Ciencias y Tecnologías, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N°

1193

/05.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste Stang  
Jefa División Archivo  
M.E.y.C.

Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA